

Convocatoria de la Junta General de Accionistas de Ingeteam, S.A.

El consejo de administración de Ingeteam, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zamudio (Bizkaia), Parque Tecnológico, Edificio 106, el 30 de mayo de 2022, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 31 de mayo de 2022, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales y de la gestión del consejo de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021
- 2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021
- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ingeteam correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021
- 4. Examen y aprobación, en su caso, de la información no financiera del Grupo Ingeteam, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021
- 5. Aprobación, en su caso, de la retribución al órgano de administración para el ejercicio 2022
- 6. Reelección, en su caso, de miembros del órgano de administración
- 7. Nombramiento de auditor para efectuar la auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad
- 8. Nombramiento de auditor para efectuar la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ingeteam
- 9. Aprobación, en su caso, de reparto de dividendo con cargo a reservas
- 10. Delegación de facultades
- 11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta



Derecho de información de los accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital relativo a la aprobación de las cuentas, se advierte a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, tanto individual como consolidado, y la información no financiera del Grupo Ingeteam.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, cualquier otra documentación e información relativa a los restantes puntos del orden del día precedente.

Concretamente, toda la documentación e información referida en los dos párrafos inmediatamente anteriores ha sido puesta a disposición de los accionistas en el área privada del accionista dentro de la página web corporativa de la Sociedad.

Adicionalmente, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Delegación de asistencia y voto y celebración de la junta general por medios telemáticos.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por, entre otros, otra persona, sea o no accionista, mediante delegación escrita y especial dirigida a la Presidenta de la junta.

Asimismo, en virtud del referido artículo estatutario, el accionista con derecho de asistencia podrá asistir a la junta general a través de medios telemáticos. A tal efecto:

- (i) Comunicación previa: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos comunicarán por escrito al secretario no miembro del consejo de administración con, al menos, 15 días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la junta general en primera convocatoria dicha circunstancia.
- (ii) Medio telemático: Con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la junta general en primera convocatoria, el secretario no consejero facilitará por escrito a los accionistas en cuestión un número de teléfono para la videoconferencia o enlace o conexión a una plataforma mediante una clave personal que permita la conexión telemática. Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de las claves personales necesarias para acceder y utilizar la plataforma de asistencia telemática.
- (iii) Día de celebración de la junta general: El día de celebración de la junta general, ya sea en primera o en segunda convocatoria, los accionistas que vayan a acudir por medios telemáticos deberán conectarse a la plataforma correspondiente con 15 minutos de antelación al inicio de la reunión.

Ingeteam

(iv) Intervenciones y votación: La Sra. Presidenta concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes, en su caso, asistan presencialmente. Sin perjuicio de lo anterior, la emisión del voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse en el momento en el que el accionista realice la comunicación referida en el apartado (i) de esta convocatoria.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la junta cuando por razones técnicas o de seguridad lo requieran. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización correcta de los mecanismos de asistencia telemática a la junta.

En Zamudio (Bizkaia), a 29 de abril de 2022.

Teresa Madariaga Zubimendi

29/04/2022 10:54:25 CET

Nakio Are, S.L. (debidamente representada por doña Teresa Madariaga Zubimendi) Presidenta del consejo de administración de la Sociedad